

NOTICIERO GRANADINO

AÑO I. NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS

Domingo 3 de Abril de 1904.

25 EJEMPLARES, 75 CÉNTIMOS

NÚM. 35.

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

En Granada, pesetas...
En el resto de España, ...
En el extranjero, ...
Redacción y Administración: Mesones, 47, primero.

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

Mes. Tri-
mestre. Se-
mestre. Año.
1,50 4,50 9 18
2 5 10 20
3 8 15 30

FUNDADOR Y PROPIETARIO

JUAN ECHEVARRÍA Y ÁLVAREZ
ABOGADO

PRECIO DE LAS INSERCCIONES

Anuncios corrientes: la línea, pesetas...
Esquelas mortuorias a una columna...
Remitidos de 1 a 25 pesetas línea, 4 juicios

PRECIO DE LAS INSERCCIONES

En las planas...
1.ª 2.ª 3.ª 4.ª
25 15 10 8
50 30 20 16

Teléfono, número 265

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero.

Prección telegráfica: «Noticiero»

Nuestros ferrocarriles

V.

La R. O. de 15 de Junio de 1901, no es, sin embargo, tan odiosa como otras de que nos hemos ocupado antes. Declaró sí, que el plazo de cinco años para construir, se empezara a contar el día en que se aprobó definitivamente el proyecto; pero no aquél otro día indeterminado, en que se le aprobara el pliego de condiciones particulares, como pretendía el señor marqués de Cavaslice, en la instancia que extracté en el tercero de estos artículos.

Por consiguiente, y gracias a esta Real Orden, se ha fijado definitivamente el plazo de construcción, desde 22 de Septiembre de 1900 a igual fecha de 1905. Si el concesionario necesita prórroga, tendrá que pediría con arreglo al artículo 36 de la ley general de ferrocarriles, pero no encontrará facilidades como la prescripción quinta, de la Real Orden del 90, para calzarse diez años de prórroga a espaldas de la ley.

Si gratitud merece don Miguel Villanueva, ministro de Obras Públicas, firmante de la Real Orden de 15 de Junio de 1901, que puso término a la arbitrariedad del concesionario, no la merece menos don José Canalejas, que se dirigió el señor marqués de Cavaslice, con fecha 10 de Abril de 1902, participándole que no habiéndose aceptado el pliego de condiciones, regulador de la concesión del ferrocarril de Granada a Calahonda, se le fijaba un plazo de quince días para que llenase dicho requisito, bajo apercibimiento, que de no hacerlo, le pararía el perjuicio a que hubiese lugar.

Las determinaciones de ambos ministros del partido liberal, con los acuerdos de la Diputación Provincial y de los Ayuntamientos de Granada y Motril, constituyen la parte sólida del proyectado ferrocarril a la costa, pero a partir de aquella fecha, no sé lo que se ha hecho, pues dejé de ser diputado y cesó mi derecho de fiscalización en la administración pública, ignorando, por lo tanto, la contestación del señor marqués de Cavaslice a la comunicación del señor Canalejas, ni lo que haya adelantado el expediente del citado ferrocarril.

Sí, sé, lo que la prensa ha venido publicando, y recuerdo que en el verano último, a propuesta del Sr. La Chica, nombró el Ayuntamiento una comisión, que con otra de diputados provinciales, gestionara de las principales firmas de la plaza, la adquisición del proyecto Cavaslice. La comisión se constituyó el 25 de Septiembre último, y... nada más.

D. Leonardo Ortega, conferencié en la misma época con D. Ibo Bosch, para ocuparse del ferrocarril a la costa, y en Octubre, dijo, el último que estaba estudiando la concesión del marqués de Cavaslice. No me extrañará que el Sr. Bosch sea el constructor que deseamos; se trata de un hábil financiero, que anda a caza de gangas, y así como se aprovechó de la anómala situación de la Compañía de Murcia a Granada, para quedarse con el trozo de Moreda a ésta, y más tarde, con el de Guadix a Baza; ahora que el marqués de Cavaslice, está con el agua al cuello, porque no le quedan más que dieciocho meses de plazo para construir, es fácil que gestione y obtenga la transferencia con su correspondiente prórroga. Pero hágase el ferrocarril, y hágalo... D. Ibo Bosch, aunque ya empiece a ponerse el parche de las pretensiones exageradas de los propietarios de terrenos.

Quedaría incompleto este modesto trabajo, si después de historiar las vicisitudes por que ha pasado el ferrocarril a la costa, no indicara lo que a mi modesto juicio cabe hacer, para esperar andando, a que vengyan constructores.

Entiendo, que por nuestros diputados, se debería averiguar si el concesionario depositó el 3 por 100 del total del presupuesto de las obras, como fianza para el cumplimiento de sus compromisos, pues a ello viene obligado por el artículo 30 de la ley especial de su concesión, de 30 de Mayo de 1890. Si no hubiese constituido ese depósito, declarar perdido el uno por ciento del presupuesto aprobado, que debió depositar al otorgarse la concesión y subastar la misma en el término de cuarenta días, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la ley de ferrocarriles.

En el caso de tener prestadas las fianzas aludidas, del uno y del tres por ciento, pedir que se fije una fórmula de progreso de obras por trimestres ó por años, con la sanción de la caducidad.

Y si de ninguna de las maneras se hallaba constructor, creo que procedería la presentación de un proyecto de ley, que declarase de servicio general, é incluyese en el plan general de ferrocarriles, formando parte de la Red del Mediodía y su enlace con la del Este, una línea, que comenzando en Granada, terminase en un punto de las costas de esta provincia, ya fuese Calahonda, Motril, Almuñécar u otro, pues de condiciones técnicas, los Ingenieros de Caminos Calificados, los llamados a resolver.

principal, Motril, cuya importancia agrícola é industrial, demuestra el estimado colega *Nuestro Tiempo*, en su número del 26 de Marzo.

Incluida la línea en el plan general de ferrocarriles, podría subvencionarse con 60.000 pesetas por kilómetro, como las demás de su índole, facilitando la concurrencia de constructores a la subasta, y tendría el ancho normal de 1,675 m, evitando los trasbordos que tan costosos hacen los acarrees.

Un ferrocarril de estas condiciones, contando con los afluentes de las Compañías de los Andaluces y del Sur, hoy, y mañana quizás con la proyectada de Martos (de que me ocuparé oportunamente) podría disputar a los puertos de Málaga y Almería gran parte de su tráfico, pues los trigos de los montes, los espartos del Marquesado, los minerales de Salinas y Jaén, los frutos de Alcalá y Alcaudete; ¿por dónde buscarían el mar con mayor baratura? y no digamos, de las toneladas de carbón que consumen nuestras fabricas, ni de las de azúcar que producen, necesitadas de medios fáciles de exportación.

Es gran mengua que hallándonos a 73 kilómetros de Motril por carretera, el punto más próximo unido a Granada por ferrocarril sea Málaga, con un recorrido de 193 kilómetros, y dá muy pobre idea de nuestras actividades, que pudiendo trasladarnos de Granada a Motril en poco más de dos horas, y con la misma facilidad nuestros productos, necesitamos aquel costoso intermediario que se llama ferrocarril de los Andaluces, tan caro y tan malo, que hay comerciantes, como los que expenden el agua de Lanjarón, que la mandan a Málaga en carros, por ser más barato y mas rápido, aquel primitivo medio de locomoción.

Dios quiera que estos pobres artículos toquen en el corazón de los que puedan llevarnos a puerto de salvación, que en nuestra misma provincia se ha de encontrar, como en ella tenemos riquezas minerales importantísimas, en plomos, hierros, azúques, cobres, calaminas... y frutos de todas las latitudes, desde los liques epíneos y la sabina noruega, hasta la caña de azúcar y el platano de América, con la africana palmera, pasando por las encinas y los castaños; los cerezos y los granados; los morales y las higueras; los olivos, naranjos, limoneros, nopales... Es decir: el reino mineral en todo su esplendor, el vegetal en toda su magnificencia, con frutos de las tres zonas en que se divide la tierra... Y en cambio, el reino animal, con su más preciosa especie, el Hombre, el Rey de la Creación, no sabiendo hacerse digno de aquellas mercedes del Supremo Hacedor, lanzándolas al torrente de la circulación universal por cauces adecuados.

Juan Echevarría y Alvarez

Prensa extranjera

Para las señoras.—Las «menegildas» yanquis.—Los criados.

A falta de noticias sensacionales, que escasean estos días en la prensa de todos los países, echo mano, para rellenar esta sección, de un detallado estudio del servicio doméstico en los Estados Unidos, con que he topado al hacer mi acostumbrada requisa a través de la prensa extranjera.

Las señoras, españolas, que con tanta frecuencia dicen pestes de sus criados y criadas, lean para su consuelo los datos que traduzco, y aprendan a sufrir exigencias... domésticas, y a no desesperar cuando una criada, que entra para todo, les pide cuarenta realitos como salario mensual, y la facultad de perder media hora diaria, departiendo amorosamente con el bizarro *«maitre»*, que comparte con ella la pasión volcánica... y el producto de las «sisas».

En los Estados Unidos hay gran escasez de criados, y, naturalmente, esta escasez es causa primordial de sus exigencias.

No se encuentra una criada por menos de 100 francos mensuales.

¡Ah, pero no las pidais jamás a las criadas yanquis que muevan ni un solo dedo en servicio alguno, ageno a sus especiales atribuciones! La cocinera no pondrá la mesa, aunque la ahorquen, y la camarera no lustrará las botas del *«señorito»*, aunque por ello le ofrezcan un imperio, y en cuanto a lavar los vidrios de las ventanas... ¡ni soñar! Si queréis llevar limpio el calzado, y que los vidrios de vuestra casa no ostenten *«visillos»* de mugre, habéis de llamar a un negro, que se encargará de complaceros, mediante, claro está, la consiguiente retribución.

Respecto a las cocineras, este respetable cuerpo de *«menegildas»* yanquis, está formado casi en su totalidad por emigrantes irlandesas, que, al desembarcar en New-York, en Boston ó en Baltimore, no saben ni una palabra sobre el servicio interior de una casa, y obvian semejante inconveniente, acudiendo durante un mes—ni un día más—a una *«escuela de servicio»*, donde, en tan corto tiempo, las capacitan... para exigir a sus futuros amos 125 francos mensuales como salario mínimo.

Excuso decir a ustedes, respec-

señoras mias, qué guisotes perpetrarán las tales cocineras, con un solo mes de aprendizaje!

Debo consignar, además, que, cuando a las irlandesas les da el naípe por ser camareras, no solo se niegan a limpiar el calzado, sino que ni a tiros se conseguiría de ellas que pasasen un cepillo por las ropas de los *«señoritos»*.

¿Que es una exageración lo que queda dicho?

Pues repásese el siguiente presupuesto doméstico, firmado y *«acotado»* por una persona de respetabilidad (un francés, amigo particular del periodista cuyo trabajo traduzco.)

Una cocinera (es preciso comer). 125 francos.
Una camarera (también es preciso que nos hagan la cama, que quiten el polvo a los muebles, y que sirvan la vajilla). 100
Lavado de ropa (la camarera no lavaría ni un pañuelo de bolsillo). 70
Limpieza de la habitación (es preciso quitar el polvo a las alfombras, lavar el piso y las ventanas, y una camarera no se contrata para estos menesteres). 60
Un jardinero, que consiente en lavar el coche ó automóvil. 200

Total general, S. E. ó U.: 555 francos mensuales, que cuesta en los Estados Unidos, sin manutención del sirviente, el estar servido a medias.

Pero no es esto solo.

Todos los criados y todas las criadas yanquis exigen dos días en la semana de libertad, desde las dos de la tarde a las seis, y otros dos, desde las ocho a media noche.

La compensación está en que el amo puede escoger... entre aceptar estas condiciones ó despidir a la servidumbre, porque ésta no transigirá con regateos que afecten a su libertad.

Hay domésticas que quieren un salón de la casa para recibir a sus amigos, y hasta se ha dado más de una vez el caso de solicitar el derecho a usar el piano de la señorita un día a la semana.

Observo que esta traducción se va haciendo un poquito larga, y, sin perjuicio de reincidir en ella, voy a saltar hoy unos cuantos párrafos, para dejarla reducida a regulares proporciones.

La independencia que los reglamentos de los sindicatos de sirvientes, aprobados por las leyes del país, conceden a aquellos es tan grande, que una dama americana no esta nunca segura por la mañana, de poder comer en su casa por la tarde, pues al criado que se despidió, sea la hora que sea, no hay forma humana de retenerle en casa, y ello es causa de que los *«señores»* tengan que sufrir las que aquí llamariamos inconveniencias inaguantables, si no quieren mudar de criados con mas frecuencia que de camisa.

También origina semejante estado de cosas una mayor consideración social que disfrutan los sirvientes; no reputados, como en la vieja Europa, sucede, a nivel, así inferior que el resto de los *«menestrales»*.

En América nadie se avergüenza de servir.

Yo he visto—termina diciendo el articulista de quien traduzco estas notas—en una casa burguesa de Boston un mozo de ascensor, que, a ciertas horas del día, asistía a las clases de un Instituto Tecnológico, y, comentando el hecho, digéronme:

—No se trata, como usted cree, de un criado que estudia; sino de un estudiante que se ve precisado a oficiar de criado.

Y allí estaba el muchacho, con sus lentes de dorada armadura sobre la nariz, sentado en el vestíbulo de la casa, ante una mesita literalmente ocupada por grandes libros científicos. Cuando alguien llegaba, levantábase, entraba en el ascensor, conducía al visitante al piso correspondiente, volvía a bajar, y nuevamente entregábase al estudio.

Y, como éste, hay en los Estados Unidos porción de estudiantes que no se desdanan de servir a diario de criados.

Neveres.

Servicios Municipales

El Alcalde ha impuesto multas a los dueños de los coches de punto números 134, 90, 114, 87, 150, 94, 68, 91, 39, 108, 88, 23, 36, 39, 35, 18, 34, 115, 47, 21, 56, 92, y a los carreros Antonio Rubio Cano y Juan Navarro, por contravenir la orden en que la Alcaldía previno que el Jueves y Viernes Santo no circulasen carruajes por las calles.

—Hoy serán puestos en libertad Francisco Suárez de la Plata y José Pérez Martín, que ingresaron en el arresto municipal a disposición del Sr. Alcalde.

—La guardia municipal ha detenido a Federico Rodríguez Vinas, autor de un hurto de frutas, propiedad de D. Carmen Guzmán del Castillo.

—Ha sido sometido a observación, un perro que anteaer mordió en el pie derecho a la niña Francisca Rodríguez Fernández.

—La brigada sanitaria municipal, ha desinfectado el piso segundo, de la casa número 25, de la calle de Santa Paula.

Alcalde ha ordenado que los *«señores»* sigan el siguiente itinerario de

ida y vuelta a la Plaza de toros, con motivo de la corrida que se celebrará hoy.

Ida; Puerta Real, calles de Mesones, Duquesa y San Juan de Dios.

Vuelta; Triunfo, calles de la Gran vía y de Reyes Católicos.

—El vigilante nocturno José Linán, condujo anoche al arresto municipal a José Pérez Maya, por promover escándalo en la vía pública.

—El Sr. Barbero sostuvo, que una cosa era que el Ayuntamiento arregle las servidumbres públicas, y otra, que lo haga con las particulares.

Si es de un particular la servidumbre, continuó, y se quiere subvencionar, dígame claro como lo ha hecho el Sr. Romero Agrela.

(Entraron en el salón los Sres. Osorio, Alba y Garrido.)

El Sr. Amor y Rico consignó que la bajada, desde el camino del Sacro-Monte a las tapias de los carmenes del señor Manjón, pertenece al Ayuntamiento, y esa parte es la que se pretende arreglar.

Los Sres. Barbero y Duarte insistieron en que el asunto quedase sobre la Mesa.

Rectificó varias veces los concejales que tomaron parte en la discusión é intervinieron también en ella los señores Garrido y Osorio.

Pidió el Sr. Barbero que se votase si quedaba ó no el presupuesto sobre la Mesa.

Fué desechada la proposición del señor Barbero en votación nominal.

El señor Amor y Rico: Se va a votar si se aprueba el presupuesto ó se concede la subvención.

(Entra en el salón el señor Nieva.)

Empezó la votación y los concejales de la minoría republicana protestan y pretenden hacer uso de la palabra.

Por fin se acuerda por mayoría aprobar el presupuesto.

Con carácter ejecutivo.—Moción

El señor Rico propuso que la aprobación de los presupuestos formados por las comisiones de Ornat y Personal, sea con carácter ejecutivo.

Así se acordó.

Dió lectura el Secretario a una moción de los señores Roca, Díez de Ribera y Pareja, proponiendo que cese en su cargo el peón de limpia del Matalero José Castro Sánchez, y que se nombre a José López Alvarez.

Mensaje del Rey

Presentó el señor Romo una moción solicitando que el Ayuntamiento dirija mensaje de adhesión al Rey, demostrándole su entusiasmo por el viaje proyectado a esta ciudad; que se nombre una comisión que lleve el Mensaje a Madrid y que se encargue de gestionar concesiones para Granada.

El señor Barbero propuso, fundándose en lo dispuesto en Real orden que dictó el exministro don Alberto Aguilera, que la proposición quedase sobre la Mesa para ser discutida en otra sesión.

Aquí se pretende, continuó el concejal republicano, faltar a....

El Alcalde: Aquí no se pretende nada, señor Barbero; lo que se pretende es cumplir los preceptos legales.

El Sr. Romo afirmó que se trataba de un asunto urgente, que debía ser discutido en el acto, porque de lo contrario, no se lograrían concesiones.

El Sr. Garrido entendió que debía darse lectura a la Real orden del Sr. Aguilera.

El Sr. Romo insistió en que procedía la declaración de urgencia.

El Sr. Rico se adhirió a lo manifestado por el Sr. Romo.

El Alcalde sostiene también que debe ser discutida la moción porque el Presidente del Consejo de ministros sale de Madrid el día 6 del actual, y de demostrarse llegará la comisión tarde a la Corte.

El Sr. Sánchez Gallardo dijo que estaba conforme con la redacción del Mensaje, en lo referente a que se gestionen concesiones para Granada.

Puesto a votación, el acuerdo de declaración de urgencia, lo hicieron a su favor los señores Romo, Sánchez Gallardo, Moreno Agrela (D. Eduardo y don José Salvador), Villegas, Sánchez Mendo, Santacruz, Alba, Pareja, Rico, Roca, Díez de Ribera y Gómez Ruiz (D. Manuel.)

Volaron en contra los señores Duarte, Barbero, Garrido y Osorio.

Amplió el Sr. Romo su proposición, manifestando que debía gestionarse la liquidación de intereses de las láminas; concesión del 50 por 100 del presupuesto de las obras de construcción de la escuela municipal del Albaicín; que se comprometiera el Estado a abonar al contratista de las obras del Instituto general y técnico el importe del presupuesto, sin perjuicio de que cobre a la Diputación provincial lo que a ésta corporación pertenecía; que se consintiera establecer alumbrado público en el Albaicín, y que las yeguas normandas del regimiento montado, que se destinan a la caballería, sean entregadas a ganaderos de esta provincia.

Los concejales republicanos dijeron que estaban conformes con que se pidieran concesiones al Gobierno, pero que ellos podían demostrar entusiasmo ni adición al Rey, interesando se hiciese así constar.

El Sr. Santacruz propuso que se gestionara también la terminación de las obras del palacio de Carlos V y de la Capilla Real.

Varios asuntos

El Sr. Duarte (D. José), solicitó que se obligue al dueño de la posada que existe en la plaza de la Trinidad, esquina a la calle de la Duquesa, a que arregle el dardo; a como también que se proceda a era reparación del dé la calle de Mesa Redonda.

El Sr. Moreno (D. Salvador), dió cuenta de la visita, que en unión del arquitecto S. Jordana, ha girado al barrio de San Ildefonso, manifestando que en breve están terminados los presupuestos para la construcción de pozos negros.

El Sr. Barbero propuso que los faroles del alumbrado que existen en el tramo de la cape de Reyes Católicos, próximo a la Puerta Real, sean sustituidos por otros de sistema moderno.

El Sr. Santacruz interesó de la Alcaldía que se arreglase el dardo de la calle de Mesones.

Se concedió autorización al alcalde para nombrar los peones de riegos.

Y se levantó la sesión.

propiedad del Ayuntamiento ó de un particular, que el asunto quedara sobre la Mesa hasta la sesión próxima.

El Sr. Moreno Agrela (D. Eduardo) dijo, que el Director de las escuelas del Ave-Maria no está en condiciones de hacer desembolsos y que si no ya aprobar el presupuesto, podía concederse una subvención para el arreglo de la bajada.

El Alcalde significó, que se trataba de una servidumbre pública por la que diariamente pasan los niños que se educan en las escuelas del P. Manjón, que representan una obra humanitaria digna de alabanzas, por lo que procedía la aprobación del presupuesto.

El Sr. Barbero sostuvo, que una cosa era que el Ayuntamiento arregle las servidumbres públicas, y otra, que lo haga con las particulares.

Si es de un particular la servidumbre, continuó, y se quiere subvencionar, dígame claro como lo ha hecho el Sr. Romero Agrela.

(Entraron en el salón los Sres. Osorio, Alba y Garrido.)

El Sr. Amor y Rico consignó que la bajada, desde el camino del Sacro-Monte a las tapias de los carmenes del señor Manjón, pertenece al Ayuntamiento, y esa parte es la que se pretende arreglar.

Los Sres. Barbero y Duarte insistieron en que el asunto quedase sobre la Mesa.

Rectificó varias veces los concejales que tomaron parte en la discusión é intervinieron también en ella los señores Garrido y Osorio.

Pidió el Sr. Barbero que se votase si quedaba ó no el presupuesto sobre la Mesa.

Fué desechada la proposición del señor Barbero en votación nominal.

El señor Amor y Rico: Se va a votar si se aprueba el presupuesto ó se concede la subvención.

(Entra en el salón el señor Nieva.)

Empezó la votación y los concejales de la minoría republicana protestan y pretenden hacer uso de la palabra.

Por fin se acuerda por mayoría aprobar el presupuesto.

Con carácter ejecutivo.—Moción

El señor Rico propuso que la aprobación de los presupuestos formados por las comisiones de Ornat y Personal, sea con carácter ejecutivo.

Así se acordó.

Dió lectura el Secretario a una moción de los señores Roca, Díez de Ribera y Pareja, proponiendo que cese en su cargo el peón de limpia del Matalero José Castro Sánchez, y que se nombre a José López Alvarez.

Mensaje del Rey

Presentó el señor Romo una moción solicitando que el Ayuntamiento dirija mensaje de adhesión al Rey, demostrándole su entusiasmo por el viaje proyectado a esta ciudad; que se nombre una comisión que lleve el Mensaje a Madrid y que se encargue de gestionar concesiones para Granada.

El señor Barbero propuso, fundándose en lo dispuesto en Real orden que dictó el exministro don Alberto Aguilera, que la proposición quedase sobre la Mesa para ser discutida en otra sesión.

Aquí se pretende, continuó el concejal republicano, faltar a....

El Alcalde: Aquí no se pretende nada, señor Barbero; lo que se pretende es cumplir los preceptos legales.

El Sr. Romo afirmó que se trataba de un asunto urgente, que debía ser discutido en el acto, porque de lo contrario, no se lograrían concesiones.

El Sr. Garrido entendió que debía darse lectura a la Real orden del Sr. Aguilera.

El Sr. Romo insistió en que procedía la declaración de urgencia.

El Sr. Rico se adhirió a lo manifestado por el Sr. Romo.

El Alcalde sostiene también que debe ser discutida la moción porque el Presidente del Consejo de ministros sale de Madrid el día 6 del actual, y de demostrarse llegará la comisión tarde a la Corte.

El Sr. Sánchez Gallardo dijo que estaba conforme con la redacción del Mensaje, en lo referente a que se gestionen concesiones para Granada.

Puesto a votación, el acuerdo de declaración de urgencia, lo hicieron a su favor los señores Romo, Sánchez Gallardo, Moreno Agrela (D. Eduardo y don José Salvador), Villegas, Sánchez Mendo, Santacruz, Alba, Pareja, Rico, Roca, Díez de Ribera y Gómez Ruiz (D. Manuel.)

Volaron en contra los señores Duarte, Barbero, Garrido y Osorio.

Amplió el Sr. Romo su proposición, manifestando que debía gestionarse la liquidación de intereses de las láminas; concesión del 50 por 100 del presupuesto de las obras de construcción de la escuela municipal del Albaicín; que se comprometiera el Estado a abonar al contratista de las obras del Instituto general y técnico el importe del presupuesto, sin perjuicio de que cobre a la Diputación provincial lo que a ésta corporación pertenecía; que se consintiera establecer alumbrado público en el Albaicín, y que las yeguas normandas del regimiento montado, que se destinan a la caballería, sean entregadas a ganaderos de esta provincia.

Los concejales republicanos dijeron que estaban conformes con que se pidieran concesiones al Gobierno, pero que ellos podían demostrar entusiasmo ni adición al Rey, interesando se hiciese así constar.

El Sr. Santacruz propuso que se gestionara también la terminación de las obras del palacio de Carlos V y de la Capilla Real.

Varios asuntos

El Sr. Duarte (D. José), solicitó que se obligue al dueño de la posada que existe en la plaza de la Trinidad, esquina a la calle de la Duquesa, a que arregle el dardo; a como también que se proceda a era reparación del dé la calle de Mesa Redonda.

El Sr. Moreno (D. Salvador), dió cuenta de la visita, que en unión del arquitecto S. Jordana, ha girado al barrio de San Ildefonso, manifestando que en breve están terminados los presupuestos para la construcción de pozos negros.

El Sr. Barbero propuso que los faroles del alumbrado que existen en el tramo de la cape de Reyes Católicos, próximo a la Puerta Real, sean sustituidos por otros de sistema moderno.

El Sr. Santacruz interesó de la Alcaldía que se arreglase el dardo de la calle de Mesones.

Se concedió autorización al alcalde para nombrar los peones de riegos.

Y se levantó la sesión.

llar sean entregadas a ganaderos de esta provincia.

Los concejales republicanos dijeron que estaban conformes con que se pidieran concesiones al Gobierno, pero que ellos podían demostrar entusiasmo ni adición al Rey, interesando se hiciese así constar.

El Sr. Santacruz propuso que se gestionara también la terminación de las obras del palacio de Carlos V y de la Capilla Real.

Varios asuntos

El Sr. Duarte (D. José), solicitó que se obligue al dueño de la posada que existe en la plaza de la Trinidad, esquina a la calle de la Duquesa, a que arregle el dardo; a como también que se proceda a era reparación del dé la calle de Mesa Redonda.

El Sr. Moreno (D. Salvador), dió cuenta de la visita, que en unión del arquitecto S. Jordana, ha girado al barrio de San Ildefonso, manifestando que en breve están terminados los presupuestos para la construcción de pozos negros.

El Sr. Barbero propuso que los faroles del alumbrado que existen en el tramo de la cape de Reyes Católicos, próximo a la Puerta Real, sean sustituidos por otros de sistema moderno.

El Sr. Santacruz interesó de la Alcaldía que se arreglase el dardo de la calle de Mesones.

Se concedió autorización al alcalde para nombrar los peones de riegos.

Y se levantó la sesión.

El Rey á Granada

Oficialmente se supo ayer el día que llegará a esta ciudad S. M. el Rey don Alfonso XII.

Entrará en Granada el 27 del actual a las doce de día, marchándose el 29 a las tres y medi con dirección a Sevilla.

D. Manuel Rodríguez Acosta, D. Manuel del Saz, D. Rafael Jiménez de la Serna, D. Juan Hurtado, D. Juan L. Rubio, don Mariano Contreras, D. Francisco Legido, D. Fidel Fernández, D. Justo Ortiz Pujazón, D. Marcelino Toledo, don Marqués de Dilar, Abad del Soro Monte, Valderrama, Guardiola, Moya, legre, García Triviño, Párrico de Sa Ceilio, Capellán de la Cárcel y representantes de los tres diarios locales de la mañana.

El presidente Sr. Castaño, expus que había hecho la convocatoria para dar cumplimiento a una circular de la Junta Superior de Prisiones, que dispone la creación de patronatos de presos penados.

Pidió el Sr. Martos que el Presidente concretase los puntos que habían de ser objeto de deliberación.

El Sr. Castaño fijó los términos que debían ser discutidos, haciendo algunas observaciones.

Encareció la necesidad de que se fundado en esta capital el patronato para mejorar la condición de los presos y penados, evitando con ello que salgan de las cárceles los que entran por verdadera desgracia convertidos en criminales, y los que son con la conciencia dormida y el corazón insensible a todo sentimiento humanitario y honrado.

Afirmó que en la actualidad ocurre esto porque los presos y penados están en

las cárceles y presidios a completo abandono.

El Sr. Leal de Ibarra, en las manifestaciones del Sr. Castaño y ofreció su concurso, incondicionalmente, en nombre de la sociedad del fisco, y en el suyo como catedrático de Derecho penal, para cuanto se haga en favor de presos y penados.

Hablaron después los señores Rodríguez Acosta, Abad del Soro Monte, Marqués de Dilar, Sr. Toledo, en representación del Arzobispo, Jiménez de la Serna, el cura párroco de San Cecilio y otros, conviniendo todos en que era absolutamente necesario constituir el patronato.

El Presidente de la Audiencia provincial, abogó porque inmediatamente se vea el medio de mejorar el local que ocupa la cárcel de partido, que se encuentra en malísimas condiciones.

Dijo que el edificio referido es un lugar inhumano, sin ventilación ni amplitud para los centenares de hombres que en él hay constantemente.

Los señores reunidos asintieron a las manifestaciones anteriores, considerándolas de indiscutible oportunidad.

Se acordó que los reunidos, los adheridos y los que con posterioridad lo hagan, constituyan la junta general, y nombrar una directiva que estudie y proponga en qué forma ha de funcionar el patronato y qué medidas es preciso para poner en

práctica para conseguir el fin que se desea.

Para que formen parte de la junta directiva, fueron elegidos los señores siguientes:

Presidente honorario, el señor Arzobispo.

Presidente efectivo, el de la Audiencia Territorial, D. Gaspar Castaño.

Vocales, los señores Rodríguez Acosta, Toledo, Martos, Leal de Ibarra, Marqués de Dilar, Ortiz Pujazón y Seco.

Además serán vocales natos el Alcalde don Antonio Amor y Rico, y el presidente de la Diputación provincial don Rafael Díaz Rogés.

El Sr. Marqués de Dilar propuso que se telegrafara a la Dirección general del ramo, solicitando que en el penal de Belén solo haya como máximo, la mitad de los reclusos que ahora alberga.

Se acordó así.

Terminada la junta el Sr. Castaño dirigió el siguiente telegrama al Presidente del Tribunal Supremo:

«Reunidos representantes del clero, de la política, de la banca, de la prensa, de la Universidad, de las sociedades de recreo, del comercio, y de la propiedad, han acordado adherirse al pensamiento de esa Junta, relativo a la creación del Patronato de presos y penados, contribuir con lo necesario para la realización de su fin, y nombrar una junta directiva para la más fácil ejecución de los acuerdos.»

su visita a Port Arthur, de sus licitaciones al almirante Makaroff, de la concesión de varias condecoraciones.

Añade en su telegrama que re- resa a Mukden, donde conferen- ciará con el general Kouropatkin.

Don Jaime de Borbón
Madrid 2.—El hijo del preten- diente don Carlos, que, como es sa- ido, encuéntrase en San Peters- burgo, ha manifestado en una in- terviuw, que los japoneses se han quivocado al romper las hostilida- des, dejándose arrastar por los con- sejos interesados de Inglaterra, que ha creído siempre que la guerra leblitaria con exceso a Rusia, be- neficiándose así ella indirectamente.

Mencheta.
MERCADOS
Precios del 2 de Abril de 1904.

SEVILLA

Alverjones 51 a 52 fanega.
Cebada del país 31 a 32
Idem extremeña 30 a 31
Idem 29 a 30
Garbanos gordos 120 a 123
Idem regulares 110 a 116
Idem medianos 90 a 100
Guíjas 40 a 41
Habas tarrajonas 52 a 54
Idem mazaganas 43 a 47
Idem chicas 52 a 53
Harina primera 21 a 22 arroba.
Idem segunda 19 a 20
Idem tercera 13 a 14
Maíz 42 a 46 fanega.
Trigos cerrados 50 a 54
Yeros 42 a 43
Aceites 37 arroba.

MÁLAGA

Idem 36

GRANADA

Idem en la Caleta 35
Turbios en idem 30
Aceite en San Sebastián 00
Trigos en la Alhóndiga 46 a 52 fanega.
Cebada 38 a 40
Habas 52 a 54
Maíz 52 a 56
Yeros 50 a 52

NUEVAS TARIFAS

Las compañías de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, Norte de España, Andaluces, Madrid a Cáceres y Portugal y Oeste de España, y las demás que se adhieran, han formado un conve- nio, para la exportación directa al extran- jero, de vinos comunes del reino y acei- tes de oliva.

A partir del día 1.º de Abril próximo, empezará a regir esta tarifa especial X, números 14 y 15, cuya bonificación so- bre los precios de aplicación inmediata, son para los

Vinos.—Recorriendo de 25 a 50 kiló- metros, 5 por 100. Idem de 51 a 100, 10 por 100. Idem de 101 a 200, 15 por 100. Idem de 201 en adelante, 25 por 100.

Aceites.—Recorriendo de 51 a 100 ki- lómetros, 5 por 100. Idem de 101 a 200, 10 por 100. Idem de 201 en adelante 15 por 100.

Estas bonificaciones, se entenderán aplicables en el total recorrido de las li- neas españolas que entren en esta com- binación, y tendrán sólo efecto, cuando las expediciones de vinos ó aceites de oliva vayan destinadas al extranjero, y siempre que la base kilométrica del pre- cio resultante por tonelada, no sea infe- rior a la de 0,035 por tonelada y kiló- metro.

NOTICIAS LOCALES

Esta tarde, como verán nuestros lecto- res en el lugar correspondiente, tendrá lugar en el teatro Principal, una sección doble, compuesta de los mejores cuadros que presenta el notable Bióscopo que funciona en el mismo, y la maravilla del siglo, «El Reino de las Hadas», duran- do la sección dos horas.

Por la noche, se harán cuatro grandes secciones, y en todas ellas «El Reino de las Hadas».

El dignísimo diputado provincial, don Justo Ortiz Pujazón, ha terminado ya y presentado al Gobernador el expediente informado, de la propuesta para su ingre- so en la Orden Civil de Beneficencia, de los Sres. D. Alberto Moreno, D. Manuel Oliva, D. Joaquín Calvo Campos, D. Antonio Pérez Cordero, D. Antonio Rojas, D. José Guiole Rodríguez y D. José Ji- ménez López, que tanto se distinguieron en los servicios de socorro prestados en el descarrilamiento del 1.º de Octubre de 1902, en Pinos Puente.

Se han concedido licencias de uso de armas, a D. Angel Rodríguez Agudo, de Granada; D. Antonio Crespo Quesada, de Albama, y D. Juan Monganell, de Gra- nada.

Se han extraviado dos inscripciones del 3 por 100, números 52.917 y 69.756, emi- tidas al Ayuntamiento del Padul, por los capitales de reales 17.245.99 y 18.812.69.

Se previene por la Delegación de Ha- cienda, que la persona que se haya en- contrado estos documentos, los devuelva en las oficinas de dicho centro admini- strativo, y de no efectuarlo, se declararán nulos a los treinta días.

La Real Archicofradía de Nuestra Se- ñora del Rosario, establecida en la Perro- quía de Santa Escolástica, celebrará los cultos mensuales hoy 3 de Abril, a las seis y media de la tarde, y predica el se- ñor don Juan Alonso Vila.

En la iglesia de San Justo contraerán esta noche matrimonio la señorita Do- lores Rodríguez Molina y D. Claudio Ló- pez Muñoz.

En el Hospital de San Justo, se han con- siderado por el ejército frer- cés y procura inmediato alivio y ab- luta seguridad.

Pidase el «TRATADO CIENTÍFICO LA HERNIA» a la su- lona A. FERRER, MR. BARRERE DE PASO F. de práctic- seen

En la iglesia de San Justo contraerán esta noche matrimonio la señorita Do- lores Rodríguez Molina y D. Claudio Ló- pez Muñoz.

En el Hospital de San Justo, se han con- siderado por el ejército frer- cés y procura inmediato alivio y ab- luta seguridad.

Pidase el «TRATADO CIENTÍFICO LA HERNIA» a la su- lona A. FERRER, MR. BARRERE DE PASO F. de práctic- seen

En la iglesia de San Justo contraerán esta noche matrimonio la señorita Do- lores Rodríguez Molina y D. Claudio Ló- pez Muñoz.

ÚLTIMA HORA

TORERÍAS

La corrida inaugural

Madrid, 3.—Aunque en un prin- cipio se retrajo un tanto la gente, ha reaccionado por virtud del tiem- po espléndido que hizo ayer, y existe gran demanda de localidades para la corrida de toros, inaugural de la temporada, que ha de celebrarse hoy.

En el despacho de la calle de Se- villa, queda muy reducido número de billetes.

Mencheta.

MERCADOS

Precios del 2 de Abril de 1904.

SEVILLA

Alverjones 51 a 52 fanega.
Cebada del país 31 a 32
Idem extremeña 30 a 31
Idem 29 a 30
Garbanos gordos 120 a 123
Idem regulares 110 a 116
Idem medianos 90 a 100
Guíjas 40 a 41
Habas tarrajonas 52 a 54
Idem mazaganas 43 a 47
Idem chicas 52 a 53
Harina primera 21 a 22 arroba.
Idem segunda 19 a 20
Idem tercera 13 a 14
Maíz 42 a 46 fanega.
Trigos cerrados 50 a 54
Yeros 42 a 43
Aceites 37 arroba.

MÁLAGA

Idem 36

GRANADA

Idem en la Caleta 35
Turbios en idem 30
Aceite en San Sebastián 00
Trigos en la Alhóndiga 46 a 52 fanega.
Cebada 38 a 40
Habas 52 a 54
Maíz 52 a 56
Yeros 50 a 52

NUEVAS TARIFAS

Las compañías de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, Norte de España, Andaluces, Madrid a Cáceres y Portugal y Oeste de España, y las demás que se adhieran, han formado un conve- nio, para la exportación directa al extran- jero, de vinos comunes del reino y acei- tes de oliva.

A partir del día 1.º de Abril próximo, empezará a regir esta tarifa especial X, números 14 y 15, cuya bonificación so- bre los precios de aplicación inmediata, son para los

Vinos.—Recorriendo de 25 a 50 kiló- metros, 5 por 100. Idem de 51 a 100, 10 por 100. Idem de 101 a 200, 15 por 100. Idem de 201 en adelante, 25 por 100.

Aceites.—Recorriendo de 51 a 100 ki- lómetros, 5 por 100. Idem de 101 a 200, 10 por 100. Idem de 201 en adelante 15 por 100.

Estas bonificaciones, se entenderán aplicables en el total recorrido de las li- neas españolas que entren en esta com- binación, y tendrán sólo efecto, cuando las expediciones de vinos ó aceites de oliva vayan destinadas al extranjero, y siempre que la base kilométrica del pre- cio resultante por tonelada, no sea infe- rior a la de 0,035 por tonelada y kiló- metro.

NOTICIAS LOCALES

Esta tarde, como verán nuestros lecto- res en el lugar correspondiente, tendrá lugar en el teatro Principal, una sección doble, compuesta de los mejores cuadros que presenta el notable Bióscopo que funciona en el mismo, y la maravilla del siglo, «El Reino de las Hadas», duran- do la sección dos horas.

Por la noche, se harán cuatro grandes secciones, y en todas ellas «El Reino de las Hadas».

El dignísimo diputado provincial, don Justo Ortiz Pujazón, ha terminado ya y presentado al Gobernador el expediente informado, de la propuesta para su ingre- so en la Orden Civil de Beneficencia, de los Sres. D. Alberto Moreno, D. Manuel Oliva, D. Joaquín Calvo Campos, D. Antonio Pérez Cordero, D. Antonio Rojas, D. José Guiole Rodríguez y D. José Ji- ménez López, que tanto se distinguieron en los servicios de socorro prestados en el descarrilamiento del 1.º de Octubre de 1902, en Pinos Puente.

Se han concedido licencias de uso de armas, a D. Angel Rodríguez Agudo, de Granada; D. Antonio Crespo Quesada, de Albama, y D. Juan Monganell, de Gra- nada.

Se han extraviado dos inscripciones del 3 por 100, números 52.917 y 69.756, emi- tidas al Ayuntamiento del Padul, por los capitales de reales 17.245.99 y 18.812.69.

Se previene por la Delegación de Ha- cienda, que la persona que se haya en- contrado estos documentos, los devuelva en las oficinas de dicho centro admini- strativo, y de no efectuarlo, se declararán nulos a los treinta días.

La Real Archicofradía de Nuestra Se- ñora del Rosario, establecida en la Perro- quía de Santa Escolástica, celebrará los cultos mensuales hoy 3 de Abril, a las seis y media de la tarde, y predica el se- ñor don Juan Alonso Vila.

En la iglesia de San Justo contraerán esta noche matrimonio la señorita Do- lores Rodríguez Molina y D. Claudio Ló- pez Muñoz.

En el Hospital de San Justo, se han con- siderado por el ejército frer- cés y procura inmediato alivio y ab- luta seguridad.

Pidase el «TRATADO CIENTÍFICO LA HERNIA» a la su- lona A. FERRER, MR. BARRERE DE PASO F. de práctic- seen

En la iglesia de San Justo contraerán esta noche matrimonio la señorita Do- lores Rodríguez Molina y D. Claudio Ló- pez Muñoz.

En el Hospital de San Justo, se han con- siderado por el ejército frer- cés y procura inmediato alivio y ab- luta seguridad.

Pidase el «TRATADO CIENTÍFICO LA HERNIA» a la su- lona A. FERRER, MR. BARRERE DE PASO F. de práctic- seen

En la iglesia de San Justo contraerán esta noche matrimonio la señorita Do- lores Rodríguez Molina y D. Claudio Ló- pez Muñoz.

quiera; Manuel Fajardo Cortés, de que- maduras en la cara y manos; Francisco Rodríguez Contreras, herido en la cabe- za, y Emilio Girela Mena, de una herida en la pierna izquierda.

El sábado de Gloria recibieron órdenes sagradas, de manos del Ilmo. Sr. Obispo de Guadix, los alumnos de este Pontificio y Real Seminario que a continuación se expresan:

Presbíteros.—D. Antonio Heredia Ba- zo, don Manuel Lucas Ibáñez, don Juan Jaldo Jaldo, don Francisco González Co- rrea y don Miguel Megías Megías.

Diáconos.—D. Miguel Peinado Jordán, don José Callejas González, don Rafael Ponce de León, don Francisco Campos González, don Juan Muñoz Quero, don Baldomero Valverde Aparicio, don José Bustos Sáez, don Rafael Cervilla Vela, don Enrique Fuentes, don José Herrera Tellez, don Manuel Jiménez López, don José Oliveira Chica, don José Martín Mar- tín y don Miguel Guardia Márquez.

Subdiáconos.—D. Gabriel Gómez Teja- da, don Francisco Rodríguez Calvo, don Joaquín Manresa Honrubia, don Ernesto Hernández Hernández, don David Gon- zález Medina, don Francisco Arenas Mar- tín y don Francisco Ruiz Pérez.

Se le han concedido 15 días de licen- cia al Presidente de la Sala de lo civil de esta Audiencia, don Manuel García del Pozo.

—Ha sido nombrado Juez de instruc- ción de Albuñol don Antonio Calvo An- drés.

Fueron curados ayer en la Casa de So- corro, María Blanca Ramírez, de varias contusiones en la espalda; Serafín Va- liente, de una herida contusa en la ceca derecha; Alberto Paredes, herido en la cabeza; Eladio Fernández Urbano, de una herida en la mano derecha, y Bartolomé Cruz Cruz, de una fractura en la pierna izquierda.

Ayer llegaron al hotel Alameda: don Manuel Tamen y señora, D. Jorge Valio, D. Manuel Antonio Rodríguez, D. José de Quiñones, D. Gerardo Murillo y don José Nestares.

Al hotel Victoria: Mr. Baudry, Mr. Coun- try de Baus, D. Vicente Pérez, D. Anto- nio Bendicho y señora, Mr. Guadet y don José Carlos Sodio y familia.

Al hotel Navio: D. Ramón Ruiz, don Agustín Torres, D. Juan Camacho, don Eduardo de Rada y D. Miguel Hala-

Al hotel París: D. Angel Car- antonio Pedrosa, D. Emilio Jacinto Morales é hijo, D. tillo, D. Luis Leal, D. J. Isidro Torres, D. Ton Eduardo Blanco y Mr.

Se ha encargado el Alcaldía de esta Ciuda- reno Agrela.

El Ministro de la Gobernación, ha pe- dido al Gobernador civil, un estado de los periódicos que se publican en esta Ciudad, expresando el color político y otros extremos.

Ayer mañana, en el vecino pueblo de Huétor Vega, un sujeto que disparaba tiros en celebración del día, hirió a una pobre niña, la cual fué conducida al Hos- pital de San Juan de Dios.

La novillada de hoy, será presidida por el jefe de la guardia municipal, D. Anto- nio Linares.

Se ha concedido indulto de la pena de cadena perpetua, a José Mata Adamus.

También se ha concedido indulto del resto de la pena de 20 años; a Antonio Lemus Delgado.

Se le ha concedido prórroga de un mes para que se posea de su destino, al vigilante del penal de esta Ciudad, don Vicente Manuel Arenas.

El abogado don Francisco Martín Ada- me, ha trasladado su domicilio a la calle Ancha de las Angustias, número 21, prin- cipal.

LA REFORMADORA GRANADINA.

—El día 9 del actual, a la una de la tar- de y en las oficinas de esta Sociedad, si- tuadas en los bajos de la casa de D. Juan L. Rubio Pérez, (calle de Colón esquina a la de D. Alvaro de Bazán), se verifi- cará la subasta de los solares números 102 y 103 de la calle de Colón, y los números 69, 70, 71, 72, 92, 122, 123, 124 y 125 de la misma calle, en segunda subasta; cuya extensión, precio y condiciones po- drán verse en las indicadas oficinas todos los días laborables de 10 a 5.—Granada 2 de Abril de 1904.—El Presidente, Fran- cisco Jiménez Arévalo.

LA HERNIA

Y EL VENDAJE BARRERE

Este maravilloso aparato, inventado por el doctor especialista L. BARRERE (3, Boulevard du Palais, París), es el último adelanto de la eficacia y la su- vidad para la contención de las hernias.

Siendo elástico, sin resorte, suprime toda molestia, se moldea sobre el cuerpo; además, es impermeable y no cambia de sitio en ningún movimiento.

Ha sido adoptado por el ejército fran- cés y procura inmediato alivio y ab- luta seguridad.

Pidase el «TRATADO CIENTÍFICO LA HERNIA» a la su- lona A. FERRER, MR. BARRERE DE PASO F. de práctic- seen

En la iglesia de San Justo contraerán esta noche matrimonio la señorita Do- lores Rodríguez Molina y D. Claudio Ló- pez Muñoz.

En el Hospital de San Justo, se han con- siderado por el ejército frer- cés y procura inmediato alivio y ab- luta seguridad.

Pidase el «TRATADO CIENTÍFICO LA HERNIA» a la su- lona A. FERRER, MR. BARRERE DE PASO F. de práctic- seen

Información Telegráfica

AGENCIA MENCHETA

DISTURBIOS EN BILBAO

Católicos y librepensado- res.—Un encuentro.—He- ridos.

Madrid, 2.—De Bilbao telegra- fian dando cuenta de graves des- órdenes, ocurridos ayer el el veci- no pueblo de Sestao, y en los que han intervenido directamente ele- mentos católicos y librepensadores.

Parece ser que el numeroso acompañamiento de un entierro ci- vil cruzó en el camino con una procesión, y, como se regaron a descubrirse los que formaban aquél, originóse el choque, que fué tre- mendo.

Fué necesaria la intervención ar- mada de la guardia foral.

Han resultado, además de los cu- rados en sus domicilios, siete indi- viduos heridos, que fueron curados en los establecimientos oficiales de beneficencia.

Más detalles.—El pueblo á oscuros.—Destrozos y profanaciones.—Patru- llando.

Madrid, 2.—El alboroto en Ses- tao, de que les di cuenta en ante- rior despacho, degeneró, á poco de iniciado, en verdadero motín.

Durante tres horas, la población estuvo en poder de los amotinados.

Estos cortaron los hilos conduc- tores de la corriente eléctrica, re- sultando así el pueblo á oscuros.

Háblase de profanaciones cometi- das, por los que acompañaban el entierro civil, en el cementerio cató- lico.

También causaron destrozos de consideración en los domicilios particulares de varios conocidos cató- licos.

La Guardia civil ha comenzado á patrullar por las calles, restable- ciéndose con ello la tranquilidad material, aunque la excitación de los ánimos, que es grandísima, ha- ce temer la posibilidad de nuevos desórdenes.

Opinión de Maura

Madrid, 2.—Hablando el presi- dente del Consejo con varios perio- distas, díjonos que lamenta profun- damente los sucesos ocurridos en Bilbao.

En su opinión, el entierro civil, simulóse, sin otro objeto que el de provocar el sentimiento católico de la localidad, y alterar el orden.

Cree que todo ello fué obra di- recta, y previamente organizada, de unos cuantos elementos ácratas, conocidos por sus exageradas in- transigencias.

Confía en que no se reproducirán los desórdenes, merced á las pre- cauciones adoptadas por las autori- dades.

Noticias oficiales

Madrid, 2.—El parte oficial del gobernador de Bilbao, recibido en Gobernación, acusa tranquilidad completa en Sestao.

El señor Sánchez Guerra ha or- denado al gobernador que depure bien las responsabilidades, en que hayan incurrido los elementos to- dos que han tomado parte en el al- boroto.

Es probable que se procese al al- calde de Sestao, por haber autori- zado el entierro civil á la misma hora que sabía habría de celebrarse la procesión.

El parte oficial habla solo de dos heridos.

Hasta la fecha, van detenidas diez personas.

LA POLITICA

El próximo Consejo

Madrid, 2.—Según manifestacio- nes del señor Maura, el próximo lunes reunirse los ministros en Consejo.

La recaudación

Madrid, 2.—La recaudación ge- neral del mes de marzo próximo pasado alcanza la cifra de

74.535.996

pesetas, superando á la de igual mes del año anterior en

1.557.485

á pesar de haber disminuído en me- dio millón la renta de Aduanas.

Reapertura de las Cortes</

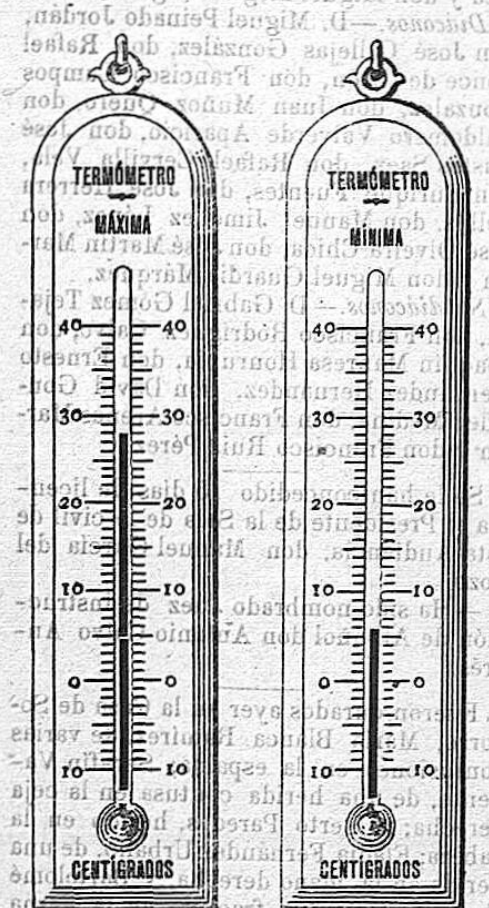
Estación Meteorológica

de la
UNIVERSIDAD DE GRANADA
DÍA 1 DE ABRIL DE 1904

Horas	Termómetro	Barómetro	Viento	Estado del cielo
10	14.2	709.75	Este	Despejado
A las 9	14.2	709.75	Este	Despejado
A las 15	20.6	709.75	Este	Despejado

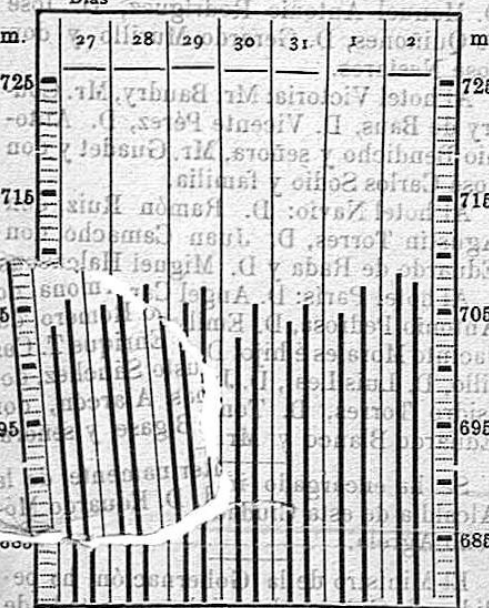
En las 24 horas

Temperatura máxima al sol, 28.9. — Idem máxima a la sombra, 20.7. — Idem mínima cubierto, 10.0. — Idem mínima descubierta, 5.6. — Lluvias, 0.0. — Evaporación, 4.96 milímetros.



PRESIONES BAROMÉTRICAS

Mes de Marzo y Abril 1904



La raya de la izquierda de cada casilla corresponde a la observación hecha a las 9 horas; la otra a las 16.

SECCION RELIGIOSA

Cultos para hoy

Santos del día 3: Fiesta de la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo. — Santos Evagrio y Benigno, mártires; San Pancracio, obispo y mártir; San Ulipiano, mártir; San Nicto, abad, y San Ricardo, obispo.

Liturgia. — La misa y oficio divino son de la Dominica de Resurrección, con rito doble de primera clase, octava, y color blanco, después de Tercia se extiende el *Vidi aquam*, y así se observa durante el tiempo pascual.

En la Catedral, a las siete de la mañana, misas solemnes y a las siete y media procesión claustral con el Santísimo Sacramento; a las nueve y media Tercia solemne y misa de Pontifical, en la que nuestro Rvmo. Prelado dará la Bendición Papal, predicando en esta función el muy ilustre señor Canónigo Lectoral.

Misas cantadas. — En las Capuchinas, a las ocho y tres cuartos. — En las Capuchinas, San Juan de Dios, Hospitalicos y Sagrado Corazón.

LOS NOVIOS

HISTORIA MILANESA DEL SIGLO XVI

de haber permanecido sola y tan familiarmente con él, cuando esperaba ser dentro de pocos instantes su esposa. Pero disipando ya desgraciadamente aquel lisonjero sueño, se arrepentía de haberse excedido tanto; y entre los infinitos motivos de temor, temblaba también, no por efecto de aquel pudor que nace de la certeza del mal obrar, sino de ciertos celos desconocidos, semejantes al miedo del muchacho que tiembla en la obscuridad sin saber qué es lo que teme.

Y nuestra casa? — exclamó Inés de

or muy justo que fuese el cui-

arrancaba aquella exclama-

contestó, porque nadie podía

esta satisfactoria. De esta

silencio su ca-

se abría,

hay misa de media en media hora, desde las seis a las diez y media. — En San Jerónimo de hora en hora, desde las seis a las doce. — Hay misa a las doce en todas las parroquias y en las Carmelitas Calzadas. — Solo hay misa de una en San Gil, Santa María Magdalena, Nra. Sra. de las Angustias y Sagrario.

Siete palabras. — En Santa Escolástica a las seis y media de la tarde y predica el canónigo del Sagrado-Monte D. Juan Alonso Velasco.

Idem. — En San Andrés a las cuatro y predica un P. Escolapio.

Visita de la Corte de María. — Nuestra Señora de los Angeles, en las Capuchinas.

Cultos para el lunes

Stos del día 4. — San Isidoro, obispo de Sevilla; San Ambrosio, obispo de Milán; San Platon, monge, y San Zóximo anacoreta.

Liturgia. — La misa y Oficio divino son de la Feria segunda de Resurrección con rito doble primera clase, color blanco. En la misa Hay Credo; el Prefacio, *Communicantes* y *Hanc igitur* son propios. En este día los señores párrocos están obligados a aplicar la misa por el pueblo.

Jubileo. — Perpetuo en la Capilla de los Reyes Católicos.

Idem de 40 horas. — En las Carmelitas Calzadas, a devoción de D. José Figueroa. — Se manifiesta a las siete y se oculta a las seis y media.

Misas cantadas. — En San Justo a las ocho y media; en la Catedral y Capilla Real a las ocho y tres cuartos; en las Carmelitas Calzadas a las nueve.

Misas rezadas de punto. — En la Catedral, a las ocho y ocho y media; en la Capilla Real a las ocho y cuarto. — En las Capuchinas, Hospitalicos, San Juan de Dios y Sagrado Corazón hay misa de media en media hora desde las seis a las diez y media. En San Jerónimo de hora en hora desde las seis a las once. Hay misa a las doce en San Justo, Nuestra Señora de las Angustias, Santa María Magdalena y Carmelitas Calzadas.

Visita de la Corte de María. — Nuestra Señora de los Dolores, en San Justo, privilegiada.

Estafeta de la provincia

En Alicún de Ortega, Lújar y Fregente han quedado terminados y expuestos al público los repartimientos vecinales.

— El ayuntamiento de Jayena saca a subasta nuevamente los consumos de aquel pueblo.

— D. Luis de la Torre, subdelegado de medicina del partido judicial de Albuñol, ha tomado posesión de su cargo.

— El alcalde de Albuñán ha remitido al Gobernador las ordenanzas municipales de aquel pueblo, para que la excelentísima Diputación se digne aprobarlas.

— El de Orgiva llama, para que se presenten en aquel ayuntamiento, a los mozos del actual reemplazo Manuel Rodríguez Gómez, Francisco Cano Martín, Elias Pino Domínguez, Ramón López Fernández, Pedro Fernández Díaz, Vicente Gómez Martín, Francisco Martín Rodríguez, Francisco Blanca Orellana, José López Arenas y Antonio Gregorio Arráez Maldonado.

— El de Guájtar Fondón ha remitido el presupuesto ordinario para su aprobación.

— Ha sido autorizado D. José Sánchez Duarte, de Guadix, para que se le puedan remitir cuatro cajas de explosivos.

— El alcalde de Gábia Grande ha designado todo el mes actual para que los contribuyentes de aquel municipio presenten las relaciones juradas de las alteraciones que hayan sufrido sus riquezas, a fin de proceder a la confección del apéndice al amillaramiento.

— El de Dólar comunica al Gobernador que no le ha remitido la copia de la matrícula industrial, por estar pendiente de aprobación en la Administración de Hacienda.

— Hace algunos días que en el monte público de Caparacena, varios sujetos practicaron un corte de 63 chaparreros y causaron otros daños de importancia. A pesar de las gestiones que viene practicando la Guardia civil, aún no ha podido capturar a los autores.

— El Director general de Agricultura ha pedido al Gobernador se le remita el expediente por el que se conceden los beneficios de «Colonia agrícola» a una finca que posee en término de Baza, D. Eusebio Sánchez Reina, denominada «Tarifa de Cullar».

EL PESCADO

En la Romanilla del pescado se pesaron ayer a los precios siguientes: pescado, 2.67 pesetas el kilo; boquerones, 1.60; sardinas, 1.41; cazon, 1.66; piletas y jureles, 1.40; y salmonetes y lenguados, 3.20.

estaba aguardando cuidadoso. Viendo que nadie faltaba:

— ¡Gracias a Dios! — exclamó.

Y les hizo señas de que entrasen. Estaba al lado del religioso otro capuchino, y era el sacristán lego, que cediendo a las súplicas y razones del padre Cristóbal, se había prestado a velar con él, a dejar entornada la puerta y a quedar de centinela para acoger a aquellos desgraciados.

Y a la verdad era necesaria toda la autoridad de fray Cristóbal, y su opinión de santo, para determinar al lego a una condescendencia, sobre inkomoda, irregular y peligrosa. Así es que entraron, entornó el padre Cristóbal otra vez la puerta, y entonces fué cuando, no pudiendo resistir ya el sacristán, le llamó aparte susurrándole al oído:

— ¡Pero, padre, de noche! En la iglesia! ¡Con mujeres! ¡Cerrad la puerta! ¡Y la regla! ¡Pero, padre! (diciendo esto meneaba la cabeza).

Mientras pronunciaba con dificultad estas palabras, el padre Cristóbal estaba pensando que si hubiese sido un asesino, perseguido por la justicia, fray Facio no le hubiera puesto dificultad ni embarazo, y a una pobre inocente que huía de las garras del lobo! «Omnia munda vanitas», dijo luego volviéndose de repente a fray Facio, sin acordarse que no entendía latín; pero, sin embargo, por un efecto de su efecto, porque

hubiera puesto a

hubieran

poner,

Y a la luz lánguida que ardía delante del altar, se acercó a sus protegidos, que perplejos estaban aguardando, y les dijo:

— ¡Hijos míos, dad gracias al Señor que os ha librado de un peligro... Quizá en este momento...

Y aquí se extendió explicándoles lo que les había mandado a decir, por el muchacho, pues no sospechaba que tuviesen más noticias que él, y suponía que Mingo los había encontrado tranquilos en su casa antes que llegasen los bandidos. Ninguno le desengañó, ni tampoco

Lucía, a quien sin embargo le acusaba la conciencia por semejante simulación con un hombre de su clase; pero aquella era la noche de los enredos y de las ficciones.

— ¡Ya véis! — prosiguió el religioso — que en esta tierra no hay seguridad para vosotros. Este es vuestro país; habéis nacido en él; no habéis hecho daño a nadie; pero Dios lo quiere. Es una prueba, hijos míos; soportadla con paciencia, con fe, sin resentimiento, y no dudéis que llegará tiempo cuando os alegréis de lo que ahora os pasa. Yo he pensado

en buscar

ros momentos

de

de

de

de

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para mañana

Sala de lo criminal. — Sección 1.ª — Origina: contra Bernardino Álvarez Román y otros, por disparos de arma de fuego y lesiones. Abogado, Sr. Millán; procurador, Sr. Romero; secretario, señor Alonso.

Campillo: incidente de apelación de un acto de procesamiento. Abogados, Sres. Luna y Torreparedo; procuradores, Sres. Sedeño y Carretero; secretario, Sr. Mirasol.

Sección 2.ª — Salvador: contra Eduardo Flores Canadas, por lesiones. Abogado, Sr. Solá; procurador, Sr. Cano; secretario, Sr. Valverde.

Salvador: contra Juan Yedra Rodríguez y otros, por atentado y disparo de arma de fuego y lesiones. Abogados, Sres. Alonso, Núñez, Yacué y F. Jiménez; procuradores, Sres. Olóz, Cañas, Andrade y R. Jiménez; secretario, Sr. Valverde.

Sección 3.ª — Alhama: contra María del Carmen López Robles, por hurto. Abogado, Sr. Herrera; procurador, Sr. Castiella; secretario, Sr. Serna.

Baza: contra Buenaventura Carretero Quesada, por lesiones. Abogado, Sr. Hernández; procurador, Sr. Gómez; secretario, Sr. Serna.

Baza: contra Juan Antonio Doméneg Lozano, por lesiones. Abogado, Sr. Robles; procurador, Sr. Sedeño; secretario, Sr. Serna.

Baza: contra Fernando Raya Izquierdo, por hurto. Abogado, Sr. Capilla; procurador, Sr. Olóz; secretario, Sr. Serna.

El juez de instrucción de Priego llama al testigo Enrique Guerrero de la Fuente, de Granada, para que comparezca ante aquel juzgado para declarar.

— El del Salvador, de esta capital, llama a Enrique Muñoz Iñez.

— El de Alhama a Francisco Trescastro Fernández (a) Cunero, procesado por hurto.

— El de Huéscar al procesado Sebastián Fernández García.

— El comandante general de Melilla al soldado Simón Sánchez Navas.

— Han sido trasladados de la cárcel de Almería a la de Granada, Pedro Martínez Pérez y de la de Sevilla José Manzano Beltrán y Pedro Alonso de la Cruz.

Causas

Se recibieron ayer en la Audiencia las siguientes causas:

Juzgado de Ugijar: contra Angel García López, por lesiones.

Ugijar: contra Felipe López Pintor, por lesiones.

Guadix: contra Sergio Garrido Ramos, por hurto.

Guadix: contra Félix Rodríguez Sánchez y otros, por hurto.

Guadix: contra Manuel Sierra, por disparo de arma de fuego.

Guadix: contra Pedro Navarro y otro, por lesiones.

Guadix: contra Antonio Espigares Tilos, por hurto.

Guadix: contra Antonio Ruiz Castillo, por robo.

Baza: contra Bruno Rodríguez, por robo.

Baza: contra Antonio Molina Gómez, por amenazas.

Santafé: contra Ambrosio Toribio Morillas, por desacato.

Mótil: contra D. Luis Huelín y Eduardo Sánchez Moreno, por disparo y lesiones.

Huésca: contra Joaquín Fernández y otro, por hurto.

Orgiva: contra Manuel Padial Rosillo, por lesiones.

Instrucción pública

Los maestros de instrucción pública D. Adolfo Cuenca Zamora, D. Manuel Canete Fernández, D. Julio Sepúlveda Calderón y D. Tomás Noriega y Verdú, han presentado solicitudes acompañadas de los demás documentos necesarios, para tomar parte en el concurso único de escuelas, convocado en 3 del pasado mes.

Varios padres de familia de Lóbras han elevado una instancia al Presidente de la Junta de instrucción pública, rogando se nombre con urgencia una maestra que desempeñe la escuela mixta de niñas de aquel pueblo.

— Ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela de niñas de Cazorla (Jaén), doña Josefa Icaido de la Game, con el haber anual de 1.100 pesetas.

— D. Francisco Bueno Cárdenas, ha sido nombrado maestro interino de la es-

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

uela de niños de Alpendene (Málaga), con 412-50 pesetas anuales.

— De la escuela de Totalán (Málaga), la sordo nombrada maestra interina doña Dolores Pérez Jiménez, con el haber anual de 312-50 pesetas.

— En la secretaría de la Universidad han recibido los títulos de maestras de doña María Rita Blasco Contreras, doña Concepción Espejo de la Torre, doña Luí-

Montes Silles, doña Victoria Zazo y Loreno; los de maestros, de don Ricardo Gallardo Calero y de D. Justo Merury Galeos; de Licenciados en Derecho de José Soler y Cornejo, D. José Fernández Herráiz, D. Rafael Herrerías Moya y Miguel Acosta y Casquet; de Licenciado en Medicina de D. Carlos Gómez Loreno y Martínez.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Durante el mes de Marzo último, se han recaudado en esta provincia, las cantidades siguientes:

Por contribución territorial, 521.486 pesetas; por industrial, 20.699; por utilidades, 50.768; por derechos reales, 99.877; por minas, 12.268; por cédulas personales, 482; por pagos del Estado, 3.992; por carruajes de lujo, 1.057; por consumos, 162.127; por alumbrado, 4.009; por monopolios, 466; por rentas, 3.251; de más recursos, 14.295; por recargos especiales, 310; por aduanas, 16.313; por alcoholos, 62.146; por azúcares, 497.634; total, 1.473.150 pesetas.

Comparada esta recaudación con la obtenida en igual mes del año último, ofrece un aumento de 28.527 pesetas.

Mañana hará efectivos libramientos la delegación de Hacienda a D. Francisco Alonso, D. Jesús Martínez, D. Rafael Sánchez, D. Joaquín Zamora, D. Miguel Serrano, D. Francisco Rojano, D. Mariano Alonso, D. Justo Uñón, D. Eduardo García, D. Antonio Durán, D. Francisco Sánchez, D. Eduardo Castillo, D. Antonio López, D. Eduardo Cárdenas, don Francisco Gutiérrez, D. Francisco Sagro, D. Patricio Cuesta, y Depositario pagador.

REGISTRO CIVIL

En los juzgados municipales de esta capital, se registraron ayer las siguientes inscripciones:

Juzgado del Campillo. — Nacimientos, 2. Defunciones, ninguna.

Juzgado del Sagrario. — Han fallecido: Francisco Reino, José Ruiz López, Dolores Gallardo Díez, Rafael Anguita, Antonio Pina Raya, Antonio Francisco Martín Díaz y Matilde García Martín. Nacimientos, 4.

Juzgado del Salvador. — Nacimientos, 4.

NOTAS MILITARES

La marina militar y mercante

La supremacía naval de Inglaterra no la posee a humo de pajás; tan es así, que todos los años invierte 35 millones de libras esterlinas en sus escuadras, y en marina mercante, tres libras menos por tonelada.

Holanda consume en marina mercante (de doble tonelaje que la española) la misma cantidad que España emplea en marina de guerra.

Francia gasta una tercera parte de lo que invierte Inglaterra en marina militar, siendo la mercante de la primera menor que la novena parte de la segunda.

Alemania destina 16 millones de libras a su marina de guerra y Francia 12; pero Alemania cuenta con doble marina mercante que Francia.

Rusia dedica más de diez millones de libras a su marina militar, costándole 15 libras por tonelada, la protección de los buques mercantes; es, pues, su marina mercante la más cara de todas.

Francia, Rusia y Alemania invierten en sus escuadras 31 millones de libras anuales, o sea cuatro millones menos que Inglaterra sola.

Los Estados Unidos gastan 16 millones, algo más de la mitad que Francia, Rusia y Alemania juntas. Inglaterra y los Estados Unidos gastan juntas 50 millones de libras, o sea diez millones más que el resto de las demás naciones juntas.

El Japon tiene una marina mercante mayor que la de Rusia, pero el coste de su marina militar es la tercera parte de la de los rusos.

Cuando España en su presupuesto extraordinario para construcciones navales, antes del anticipo de 235 millones de la ley de escuadra, gastaba diez millones de pesetas en carenas y nuevas construcciones; esta cantidad para el empleo que se le asignaba, era insignificante, pero más infima aún es la que ahora se dedica a ello.

España ha sido el único país del mundo que, teniendo un considerable territorio colonial y por consiguiente más necesidades navales, gastó menos en marina de guerra, y las consecuencias de ello han sido las naturales, aunque nosotros no lo juzgamos así y ponemos todo nuestro empeño en arrojarnos la culpa sobre cualquiera, cuando lo lógico sería repartirla proporcionalmente entre todos los españoles.

Servicio de la plaza para hoy 3 Abril de 1904.

Parada, Córdoba. — Jefe de día, D. Narciso Acosta Mejía, teniente coronel de Córdoba. — Imaginaria, D. Jerónimo Alonso Riesco, teniente coronel de Vitoria. — Hospital y Provisiones, D. Pedro Díaz de Tejada, quinto capitán de Artillería. — Plantón en el Gobierno militar, Vitoria. — Plantón en el Parque y Torres Bermejas. Artillería. — Paseo de enfermos, Vitoria. — De orden de S. E. el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

CHOCOTES ELABORADOS A BRAZO

Cada día tienen mayor aceptación y el público los prefiere por no ser de fabricación, y los más exquisitos cuantos se conocen, los que tan antiguos y acreditados se expenden en el Almacén de Capiñales finos que fué de Auriles, calle de Capuchinas 18, frente al Mercado.

SE DESEAN socio con capital de 10.000 pesetas, para participar en una industria que está en explotación y que ha sufrido una reforma con aumento de capital, garantizando el buen éxito, por lo bien situado que se encuentra.

Para informes dirigirse a la capital de Almería a D. Francisco Callejón García, Calderón, número 4.

EQUPOS para NOVIA

Grandes surtidos en géneros especiales en los Alacenes SAN JOSÉ

La considerable rebaja de precios que esta casa ha establecido en la venta de sus géneros, por medio de los importantes descuentos de 40, 20 y 10 por 100 que se rebajan del importe de las compras, es de gran interés para todas las familias que quieran comprar bueno y barato.

Por cada peseta de compra se da un talón que sirve para el año para los importantes regalos que en casa reparte entre sus compradores, en todos los sorteos de la Lotería Nacional. Los descuentos no se aplican en el pago de los regalos.

Esta casano tiene sucursal ninguna es única.

ENTRADAPOR EL ZACATÍN, NÚM. 1

Aguas de Lanjarón

El agua de la Fuente de la Salud, es un preservativo para toda clase de enfermedades. Es la mejor agua de mesa.

Puerta Real, 20 y 22

Botella de un litro 30 cts.

Enfermedades de los Ojos

Consulta a cargo del Dr. D. Rafael García Duarte, especialista en dichas enfermedades y catedrático de Oftalmología en la Facultad de Medicina de Granada.

Consulta de 2 a 3. S. Matías, 17

La clínica, consulta y cura, gratuita a cargo del Dr. Duarte se halla establecida en el Dispensario de la Facultad de Medicina, y a ella pueden concurrir los enfermos que lo deseen, todos los días no festivos, a las nueve de la mañana, y al Consultorio de Especialidades Médico-Quirúrgicas establecido en el Zacatín, 107, a las once de la misma.

En este periódico

SE ADMITEN ESQUELAS MORTUORIAS durante toda la noche

Tip. Lit. Paulino I. Traveset, Granada

los Estados Unidos gastan 16 millo-

nes, algo más de la mitad que Francia,

Rusia y Alemania juntas. Inglaterra y los

Estados Unidos gastan juntas 50 millo-

nes de libras, o sea diez millones más que

el resto de las demás naciones juntas.

El Japon tiene una marina mercante

mayor que la de Rusia, pero el coste de

su marina militar es la tercera parte de

la de los rusos.

Cuando España en su presupuesto ex-

traordinario para construcciones navales,

antes del anticipo de 235 millones de la

ley de escuadra, gastaba diez millones de

pesetas en carenas y nuevas construccio-

ORDENANZAS MUNICIPALES

DE LA
CIUDAD DE GRANADA

(Continuación)

CAPÍTULO 4.º

Reglas higiénicas de los edificios públicos

Art. 576. Consideranse edificios públicos ó de uso público á los efectos de estas Ordenanzas, los teatros, estacionamientos, mercados, cafés, restaurantes, hoteles, casas de viajeros y de dormir, posadas, cesterías, colegios, oficinas del Estado, Provincia ó Municipio, casinos, centros sociales de cualquier naturaleza, establecimientos de enseñanza, colegios particulares, Institutos, sociedades de instrucción ó recreo, fábricas, talleres, hospitales, cuarteles, balnearios, y en general, todo lugar donde el público tiene derecho á penetrar ó permanecer.

Art. 577. Todos estos edificios deberán reunir las siguientes condiciones sanitarias:

(a) Los lugares destinados á desagües, ya sean sumideros, urinarios, retretes, baños, fregaderos, etc., estarán situados en piezas que den directamente á patios ó á la vía pública, se hallarán muy bien alumbrados, tendrán absoluta ventilación, no ofrecerán malos olores, estarán completamente exentos de humedad y habrán en ellos constantemente limpieza esmeradísima.

(b) Los sumideros de los patios, fregaderos, urinarios, retretes y cualquier otro género de puntos de desagüe, estarán absolutamente aislados con la red de desagüe ó depósitos de aguas sucias ó materias fecales, por medio de sifones ú otro medio en tan perfecto estado de funcionamiento, que impidan la salida del más insignificante olor.

(c) La red de desagüe será completamente impermeable en todo su trayecto.

(d) Los depósitos de materias fecales ó aguas sucias estarán perfectamente cerrados para evitar el paso de gases á los lugares donde se hallen, y estarán bien ventilados por tubos que alcancen mayor altura que los tejados de las casas en que se hallen y de las inmediatas.

Art. 578. Para obtener lo que preceptúa el art. anterior, podrán los dueños de las propiedades establecer los medios y sistemas que estimen más oportunos, siempre que se realice el fin principal.

Recomiendase, sin embargo, cuando no se empleen otros medios mejores, que la humedad de los muros se prevenga, con materiales vitrificados, recibidos en los mismos, y la de los suelos con capas de hormigón hidráulico, de espesor suficiente. La limpieza de los sifones con aparatos de descarga automática ó voluntaria de agua que provenga, bien directamente de los depósitos de la población,

bien de depósitos en las casas situados á mayor altura que las cajas de descarga; y la ventilación de retretes que se haga con cristales perforados en las ventanas, ventiladores, tubos de ventilación que lleguen á mayor altura de los tejados, y caperuzas giratorias.

CAPÍTULO 5.º

Reglas de higiene de peluqueros y barberías

Art. 579. Las medidas higiénicas relativas á estos establecimientos, se refieren á las condiciones del local, á los instrumentos y utensilios que se empleen y el aseo y pulcritud del personal que los sirva.

Art. 580. Los locales serán lo suficientemente espaciosos y ventilados que reclamen las necesidades del servicio. Los pavimentos serán de baldosín, cemento ó mármol, desterrándose la costumbre de entarimados. Los techos y paredes estarán revestidos de estuco ó pintados al óleo.

Art. 581. En el barrido se hará uso del serrín de madera humedecido en una disolución de sublimado al 1 por 1.000, y nunca se verterán los residuos á las aceras y calles, guardándolos en sitios apropiados para ser retirados con las basuras.

Art. 582. La limpieza de las paredes y mobiliario no se realizarán nunca sacudiendo el polvo, sino pasando sobre las superficies un trapo ó esponja hume-

decidos en la dicha solución de sublimado al 1 por 1.000.

Art. 583. Las navajas, tijeras, máquinas de cortar el pelo y peines, serán metálicos en todas sus partes y después de cada servicio se les pasará por la llama del alcohol.

Art. 584. Las brochas de enjabonar y los cepillos de cabeza serán esterilizados, en autoclave, por el vapor á presión de 120 grados durante 15 minutos, ó con la formalina ó procedimientos análogos.

Art. 585. Las borlas de polvos se sustituirán por lanza polvos.

El jabón empleado lo será de preferencia el líquido ó el pulverizado.

Art. 586. Los limpia navajas de caucho serán sustituidos por pequeños recipientes de cristal conteniendo agua hervida, en la que se enjugará la hoja de la navaja para librarla de la espuma de jabón y del pelo rasurado.

Art. 587. Se prohíbe untar el pelo con barras ó pastillas de cosmético en evitación de que pueda ser esta sustancia vehículo de contagio.

Art. 588. Los paños, peinadores y toallas serán esterilizados por ebullición.

Art. 589. Las fundas de los soportes de los sillones serán mudadas para cada servicio, ó bien se emplearán de papel, que será quemado una vez que haya servido.

Art. 590. El peluquero, después de servir á cada persona, se lavará las manos

con agua hervida y jabón blando de potasa, enjugándolas inmediatamente en una disolución antiséptica que podrá ser la sublimada al 1 por 1.000, fenicada al 6 por 100 ó cualquiera otra de las recomendadas por la Dirección general de Sanidad.

CAPÍTULO 6.º

De la trata de blancas y casas de prostitución

Art. 591. Por razones de higiene y moral pública, la Autoridad municipal podrá prohibir la instalación de las casas de prostitución en las plantas bajas de los edificios y en determinadas calles de la Ciudad.

Art. 592. Sus dueñas estarán obligadas á permitir la entrada de los agentes de la Autoridad á cualquier hora del día y de la noche.

Art. 593. Se prohíbe á las mujeres públicas:

1.º Atraer á los transeúntes desde sus habitaciones por medio de palabras, cantos, gestos, signos ó de otro modo cualquiera.

2.º Salir á la calle durante las horas en que les esté prohibido por la Autoridad.

3.º Presentarse en la vía pública en traje ó de manera que produzca escándalo.

Art. 594. Serán severamente castigadas las que oculten su estado de enfermedad contagiosa.

Art. 595. En ninguna casa de prostitución se admitirán jóvenes menores de 23 años.

Las que infringieren este precepto serán castigadas con multa y entregadas á los Tribunales á los efectos del Código Penal.

Art. 596. Igualmente serán puestas á disposición de los Tribunales de justicia las personas que por cualquier otro medio promovieren ó facilitaren la prostitución de jóvenes menores de 23 años.

Art. 597. Asimismo se prohíbe que presten servicio de ninguna clase en casas de prostitución las jóvenes menores de edad.

Art. 598. Tampoco podrán tenerse niños mayores de seis años en dichas casas, aun cuando en ellas residan sus madres, hermanas ó cualesquiera otros parientes.

CAPÍTULO 7.º

Enfermedades infectivas y contagiosas

Art. 599. Es obligatorio para todos los médicos, para los cabezas de familia, para los jefes de establecimientos ó de talleres y fábricas, para los dueños ó gerentes de fondas, posadas y hospederías, la declaración á la Inspección municipal de sanidad, de las enfermedades infecciosas, tan luego como haya motivo racional para pensar que existen en los establecimientos ó en las casas de su dirección.

(Continuación)



NICOLÁS MARTIN

Sucesor de SANCHEZ FLOREZ

Colores extrafinos y material para pinturas al óleo, acuarelas, miniaturas, pastel, dibujo y delineación.

Pinturas sobre porcelana, iluminaciones de fotografías en procedimientos diversos.

Papeles, lápices y demás artículos para dibujo y delineación.

Cámaras é instantáneas y demás utensilios para fotografía.

BIBARRAMBLA

LAS COLONIAS JUAN RUIZ GALVEZ MESONES, 56

DEPOSITO de los vinos RIOJA CLARETE

DE LA
COMPAÑIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA

Surtido completo en ultramarinos y comestibles finos del reino y extranjero.—Conservas alimenticias de las mejores marcas conocidas.—Vinos de Jerez, Burdeos, Champagne; anisados y licores extranjeros y del país de todas las marcas acreditadas.—Tés, cafés, galletas.—Man-tequilla fresca.

Mesones, 56.—GRANADA

ISAAC SANTAELLA

DROGUERIA Y ALMACÉN

— de productos para la fotografía —

SAN JERÓNIMO.—GRANADA

Colores para acuarelistas, pintores al óleo y decorativos.—Colores de esmalte.—Cámaras fotográficas de taller, campaña é instantáneas.—Papeles sensibles para la fotografía.—Jabones de tocador y ordinarios.—Esenencias, anilinas, tintes eléctricos, hilo de cobre cubierto para instalaciones de teléfonos y alumbrado.



LA ARGENTINA

BIBARRAMBLA, 30

RAFAEL CERRILLO

Novedades en pasamateria, quincalla y bisutería.—Precios como en ningún otro establecimiento de su clase.

SAN JERONIMO

Zacatín, 33.—COMPRA-VENTA MERCANTIL.—Zacatín, 33

SASTRERIA GRANADINA

ARENZANA HERMANOS

MESONES, 68.....GRANADA

Especialidad en ropa hecha y á la medida

Capas desde 25 PESETAS en adelante

Se confeccionan toda clase de prendas

CON PRONTITUD Y ECONOMIA

Farmacia de Ortiz Pujazón

San Jerónimo, 13.—Granada

Gran depósito de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Medicamentos químicamente puros. Medicina pática y dosimétrica.

CONSULTA MEDICA

Farmacia y Laboratorio Químico

DE
FRANCISCO DE PAULA GALVEZ

Mesones, 81.—Granada

En esta acreditada farmacia encontrará el público cuantos específicos y productos químicamente puros se deseen. Bendas, objetos de goma y ortopedia, bragueros, etc., etc.

Casa especial en análisis

TEGEIRO Y C.ª

JOYEROS DE S. M.

Zacatín, 9.—Granada

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social. 12.000.000 pesetas.

Primas y reservas. 45.105.694

139 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS • SEGUROS SOBRE LA VIDA

• SUBDIRECTOR EN GRANADA Y SU PROVINCIA

DON MANUEL QUINTANA

CALLE NUEVA DE SAN ANTON, N.º 1

AGENCIA DE TRANSPORTES

AL FERROCARRIL Y VICEVERSA

Representación de Empresas Terrestres y Marítimas

DE

JOSÉ PEÑA

San Juan de Dios, 3

Servicio rápido y económico. Única casa que posee bateas para el transporte de maquinarias y bultos de gran peso. Central de pequeña velocidad.

Cerveza Pálida PILSEN CAMMANY

Por su finura, bouquet é higiénicas cualidades, es la preferida y no admite competencia.

Se sirve en barriles á 50 céntimos litro.

En botellas de á litro á 60 céntimos.

En botellas de 1/4 litro, docena 2 pesetas.

Depositarío exclusivo para la provincia,

ENRIQUE PEÑA.—GRANADA

El gran Bazar de Muebles

LA UNION — Mesones, 54

compite hoy con los mejores de Granada, Barcelona, Sevilla y Málaga, contando con 96 operarios para todos los encargos, y existencias desde los más lujosos hasta los más económicos.

Muebles propios para salones, gabinetes, comedores y dormitorios, estilo Luis XV, Imperio, Renacimiento, ingleses y modernistas, con tapicerías y herrajes especiales para los mismos.

Para los encargos de fuera diríjanse por carta á este GRAN BAZAR

SALCHICHERIA, TOCINERIA

Ultramarinos del Reino y Extranjero

Bojas, Ballesteros y Comp.ª

Mesones, 50.—Hileras, 1

En este acreditado establecimiento encontrará el público cuantos artículos de coloniales desee.

Especialidad en Vinos, Licores, Champagne, Anisettes, etc., etc.

Único representante para la venta exclusiva del rico embutido Salamé.

JOSE MOLINA MORON

Colcha, 4.—Granada

Corredor para la compra-venta de toda clase de fincas.

Confitería y Pastelería

DE
NICOLÁS TALERO

Puerta Real.—Granada

Confitería, Pastelería, Fábrica de almibares.—Se hacen toda clase de encargos para regalos en lo concerniente al ramo.

Se preparan bandejas de 15 á 100 pesetas.—Se preparan mesas á domicilio, para bodas, bautizos, luncheos, sólo por el consumo.—Coloniales finos.—Cafés, Azúcares y Chocolates.—Especialidad en bombones á la crema á 6 pesetas kilo

RICARDO TORRES

SASTRE DE LA REAL CASA

LEPANTO 5.

A espaldas del Ayuntamiento.

Confección esmerada con veinte por ciento de baja de los precios corrientes en toda clase de trabajos.

Academia de corte por sistema desconocido, á precios convencionales, garantizando su pronta enseñanza dentro de los nuevos adelantos conocidos hasta el día.

ELADIO PERICÁS

(Hijo de Francisco Pericás)

Imprenta, papelería, libros rayados y objetos de escritorio.

Puerta Real.—Granada

A LA VILLE DE PARIS

Este establecimiento acaba de recibir un magnífico surtido en artículos propios para Semana Santa, á precios muy reducidos, que compiten ventajosamente con todos los establecimientos de su clase.

REYES CATOLICOS. GRANADA

Fabricación de Bebidas Gaseosas

POR PESETAS 190

Cada uno puede ser Fabricante de Gaseosas, Agua de Seltz, Néctars, etc., etc.

Extraordinaria baratura de las bebidas

“EL IDEAL,”

(PATENTADO)

PESETAS 190

Aparato para la fabricación de toda clase de bebidas gaseosas (agua de Seltz, limonadas, gaseosas, néctars, etc.), el mejor y el más barato.

De suma necesidad para confiterías, botillerías, etc.

Manejo sencillo sin necesidad de conocimientos especiales. Inmejorable calidad de las bebidas.

Para máquinas de mayor producción, así como aparatos necesarios para la instalación de presión de cerveza por medio del ácido carbónico líquido, dirigirse á

ENRIQUE PEÑA—Carrera de Genil.—GRANADA

Representante de la fábrica de ácido carbónico líquido

“La Suizo-Española” de Barcelona

ABONOS Y PRIMERAS MATERIAS

CARRILLO Y C.ª

Fórmulas especiales para toda clase de cultivos

FÁBRICA EN ATARFE

Depósito, Banco del Salón.—Oficinas, Campo Verde, 3

GRANADA

Son los mejores

Los Chocolates elaborados á brazo que se venden en el antiguo Almacén de Colonias Fie de la Torre, son sin duda alguna los más especiales de cuantas clases se conocen, siendo superiores los fabricados con vainilla y sin canela que no tienen rival.

MARCA REGISTRADA

Mr. Pujol profesor de idiomas, dibujo y pintura. Lecciones á domicilio. Precios módicos. En esta redacción se informará.

PIEDRAS LITOGRAFICAS. Se desean adquirir una partida de clases buenas. Preguntar en la Administración de este periódico.

Joyeria y Relojeria de Daniel Oliver. Reyes Católicos 9, Granada. Brillantes y Perlas finas desmontadas. Precios sin competencia